



Resolución de Decanato 1451 / 2024 - NAT -UNSa
Expediente N° 10.635/2024 – Aprobar acta y designar 10 Auxiliares
Estudiantiles – CIU 2024-2025 – sede central
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
18/12/2024

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas al llamado para la provisión de diez (10) cargos de AUXILIAR ESTUDIANTIL (con retribución equivalente a becario de formación) para el Equipo AMPLIADO - para desempeñarse en Ciclo de Ingreso 2024-2025 de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 105 y 105 vlt., la comisión asesora sobre la base de los antecedentes, perfil requerido y entrevista personal produjo su despacho aconsejando el siguiente orden de mérito: 1) Tamara Nahir de los Angeles Valdez, 2) Malena Cecilia Traverso Cardos, 3) María Alejandra Campos, 4) Gabriel Alejandro Ayala, 5) Aixa Berenice Vasvari, 6) Constanza Celeste Hus, 7) Juan Emilio Salgado Cantarella, 8) Camila Albertina Coreico, 9) Adán Matías Cordero, 10) Ángel Exequiel Prieto, 11) María Noel Regis, 12) Emanuel Francisco Nina y 13) Emiliano Romero.

Que fs. 105 vlt., obran las notificaciones fehacientes a los postulantes, según reglamentación vigente.

Que dada la urgencia de contar con la designación del personal, el dictamen de la comisión evaluadora, explícitos y fundado, procede a: aprobar el acta de la comisión asesora y designar a los diez primeros alumnos según orden de mérito – en los respectivos cargos de AUXILIAR ESTUDIANTIL (con retribución equivalente a becario de formación) para el Equipo AMPLIADO - para desempeñarse en Ciclo de Ingreso 2024-2025 de esta Facultad – durante los meses de febrero y marzo de 2025.

Que los alumnos designados deberán cumplir con la prestación de servicios correspondientes según indiquen el personal docente y coordinador – en los horarios que se les convoque, y deberán encuadrarse en los reglamentos de incompatibilidad vigentes (Res. CS 420/99) y exención dispuesta por Res. CS 383/22 y cumplimentar la documentación de rigor en tiempo y forma para acceder a los haberes correspondientes.

Que el gasto será imputado a los fondos dispuestos por Res. CS 356/24.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébese el acta-dictamen de la comisión asesora y désignese a los siguientes alumnos – en los cargos de AUXILIAR ESTUDIANTIL (con retribución equivalente a becario de formación) para el EQUIPO AMPLIADO – Momento 2 – (FEBRERO Y MARZO/2025) para desempeñarse en Ciclo de Ingreso 2024-2025 de esta Facultad, con cargo a lo establecido en Res. CS 342/22 y CD 423/2024 – NAT-UNSa, con las consideraciones y obligaciones allí programadas y por las razones expresadas precedentemente:

VALDEZ, TAMARA NAHIR DE LOS ANGELES	DNI N° 37.511.082
TRAVERSO CARDOS, MALENA CECILIA	DNI N° 42.917.380
CAMPOS, MARIA ALEJANDRA	DNI N° 33.351.397
AYALA, GABRIEL ALEJANDRO	DNI N° 40.328.890
VASVARI, AIXA BERENICE	DNI N° 38.649.880
HUS, CONSTANZA CELESTE	DNI N° 43.022.727
SALGADO CANTARELLA, JUAN EMILIO	DNI N° 37.729.895
COREICO, CAMILA ALBERTINA	DNI N° 43.439.356
CORDERO, ADAN MATIAS	DNI N° 39.006.391
ANGEL EXEQUIEL PRIETO	DNI N° 37.087.030



Resolución de Decanato **1451 / 2024 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.635/2024 – Aprobar acta y designar 10 Auxiliares
Estudiantiles – CIU 2024-2025 – sede central
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
18/12/2024


ARTÍCULO 2°.- Impútese el gasto emergente de la presente Resolución a los fondos asignados al Ciclo de Ingreso Universitario (CIU 2024-2025) para la Universidad Nacional de Salta, Res. CS 356/24.

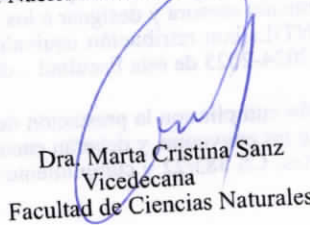
ARTICULO 3°.- Recuérdese al personal designado que se encuentra en plena vigencia el Régimen de Incompatibilidad, Res. CS 420/99 y excepción fijada por Res. CS 383/22.

ARTÍCULO 4°.- Solicítese a los alumnos designados tengan a bien presentar CV resumido, estado curricular y declaración jurada de cargos y actividades (<http://www2.unsa.edu.ar/dgp/files/DDJJ-Original.pdf>) ante el Departamento de personal de FCN.

ARTÍCULO 5°.- Infórmese a los alumnos designados que actuarán bajo la responsabilidad del docente o del Docente Coordinador del CIU 2023-2024.

ARTÍCULO 6°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: alumnos interesados, Lic. Fernández, Escuelas de Agronomía, Biología, Recursos Naturales y Geología, Secretarías de Facultad, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Secretaría Académica de esta Universidad y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Oportunamente envíese al CONSEJO DIRECTIVO para su convalidación.


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales